

SAVE THE CHILDREN PRESENTA SU CAMPAÑA #LOSÚLTIMOS100 CONTRA LA VIOLENCIA QUE SUFRE LA INFANCIA EN ESPAÑA

- **La ONG pone en marcha una recogida de firmas para pedir que se apruebe una ley para la erradicación de la violencia contra la infancia**
- **La violencia de género, el acoso escolar, los abusos sexuales y el maltrato son las principales formas de violencia que sufren los niños y niñas**

Madrid, 23 de enero de 2018

Save the Children lanza hoy su campaña **#LosÚltimos100** para recordar que en los últimos años al menos 100 niños y niñas han muerto en España por causas violentas y la necesidad de una ley que ponga fin a todos los tipos de violencia contra la infancia: el maltrato, la violencia de género, los abusos sexuales o el acoso escolar.

La organización insiste en la urgencia de la aprobación de una Ley de erradicación de violencia contra la infancia para que no haya ni una muerte más. La presentación de la campaña tiene lugar después de que en diciembre del año pasado el Gobierno no incluyese la ley en su previsión de normas para 2018. La aprobación de dicha norma no sólo formó parte del acuerdo de investidura alcanzado entre el PP y Ciudadanos, sino que además fue un mandato dado al Gobierno por el pleno del Congreso en septiembre de 2017 por todos los grupos parlamentarios, incluido el Grupo Popular. En este sentido, la organización lamenta que la violencia contra la infancia no sea una prioridad para el Ejecutivo.

Precisamente la ministra de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad, Dolors Montserrat, comparece mañana en la Comisión de Infancia y explicará, a petición de los grupos parlamentarios, por qué la ley no está incluida en el plan anual normativo de 2018. Save the Children espera que la ministra retome en esta comparecencia el compromiso del Gobierno de poner en marcha una ley que proteja realmente a la infancia.

“Con la campaña **#LosÚltimos100**, desde Save the Children queremos crear un movimiento ciudadano para concienciar a los responsables políticos de la necesidad de la ley y cómo ésta tiene que contemplar todas las medidas necesarias para que estos sean los últimos 100 niños que mueren por causas violentas”, señala Andrés Conde, director general de Save the Children.

A través de la web www.losultimos100.org, la ONG está recogiendo firmas para sumar apoyos a la petición. Además, a la campaña se han unido numerosas caras conocidas como Alejandro Sanz, Elena Anaya, Cayetana Guillén Cuervo, James Rhodes, Jorge Javier Vázquez, Asier Etxeandía, Dafne Fernández, Miguel Ángel Muñoz, Angy Fernández, Lucía Jiménez o Noemí Galera. Los artistas han prestado su voz para hablar de casos reales de niños que han muerto víctimas de violencia y han apoyado un manifiesto que está abierto a que se adhieran personalidades del mundo de la cultura, la universidad, el deporte, el ámbito educativo, político o judicial.

Además, Save the Children lleva su campaña a un centenar de autobuses de Madrid, Valencia, Sevilla, Bilbao y Barcelona; a quioscos en Madrid y a una lona de 130 metros cuadrados instalada en la plaza de Cascorro (Madrid).

Una realidad poco visible

Las muertes representan sólo el impacto más visible de la violencia contra la infancia. Durante 2016, el último año del que se tienen datos, en España se interpusieron 37.495 denuncias por delitos violentos contra menores de edad, según el ministerio del Interior. Solo durante ese año 15 niños perdieron la vida por causas violentas y desde el año 2012 el número de víctimas mortales supera los 100.

A pesar de la magnitud de las cifras, la mayoría de los casos de violencia contra la infancia no salen a la luz ni llegan a la policía. Los niños no saben cómo denunciarlo, les da miedo o a veces ni siquiera saben que están siendo agredidos. Salvo los datos de niños víctimas de delitos que recoge el ministerio del Interior, no existen registros oficiales que ayuden a dimensionar esta realidad en todas sus formas.

Una Ley para la erradicación de la violencia contra la infancia

Desde 2015 Save the Children ha trabajado junto a todos los grupos políticos para que se redacte y apruebe una Ley Orgánica para la Erradicación de la Violencia contra la Infancia y la Adolescencia, que contenga medidas integrales de protección hacia los niños y las niñas frente a cualquier tipo de violencia.

En septiembre de 2017 el Pleno del Congreso de los Diputados aprobó por mayoría la Proposición No de Ley impulsada por Save the Children, pero en diciembre de ese mismo año el Gobierno no incluyó en sus planes normativos para el 2018 la ley. Save the Children exige al Gobierno del Partido Popular que cumpla con su palabra y ponga en marcha la aprobación de esta normativa antes de septiembre de 2018, el plazo en el que se comprometió a hacerlo. La sociedad, instituciones y administraciones públicas deben contar con los conocimientos, recursos y mecanismos necesarios para prevenir, detectar y atender los casos de violencia contra la infancia. Por eso es urgente y es responsabilidad del Ejecutivo asegurarse de que así sea.

Junto a la Cátedra Santander Derecho y Menores de la Universidad Pontificia Comillas, Save the Children ha elaborado un documento de trabajo con los contenidos esenciales para la futura ley y lo ha enviado a los grupos políticos y al ministerio de Sanidad.

Según la ONG, la ley debería incluir, entre otras, las siguientes medidas:

- Formación especializada en violencia para todos los profesionales que trabajen con infancia.
- Cualquier persona que haya tenido una condena por un delito de violencia contra la infancia debe quedar inhabilitado para el trabajo en contacto con niños.
- Campañas de sensibilización para que la sociedad sepa detectar cualquier tipo de violencia que ocurra en su entorno.
- Medidas concretas de protección diseñadas para las necesidades de los colectivos vulnerables: niñas, menores no extranjeros no acompañados, con discapacidad, víctimas de trata, etcétera.
- Que la prescripción por delitos de abusos sexuales contra la infancia empiece a contar a partir de que la víctima cumpla 30 años, y no a partir de los 18 como hasta ahora.
- La adaptación del sistema de justicia a las necesidades de los niños (formación de los profesionales, que no se obligue al menor a repetir su testimonio, salas adecuadas para los niños).
- En los casos de violencia de género, suspender las visitas de los padres agresores desde que se tiene conocimiento del caso.
- Protocolos obligatorios en los centros escolares para prevenir, detectar y actuar ante casos de acoso escolar.

Esta ley sería pionera en Europa, aunque hay países que sí que cuentan con diferentes medidas de protección hacia la infancia. Un ejemplo de buena práctica es Noruega, con una estrategia a nivel nacional para acabar con la violencia en el ámbito familiar y escolar.

La violencia hacia la infancia, una realidad oculta con múltiples caras

Desde los malos tratos en el ámbito familiar al acoso escolar, la violencia de género o los abusos sexuales, los niños y niñas en nuestro país son víctimas de distintos tipos de violencia que les deja secuelas físicas y psicológicas, a veces para toda la vida, y en los casos más graves llega a provocarles la muerte.

Se trata de una realidad poco documentada y poco denunciada, por lo que hasta ahora no ha sido percibida como un problema social de enormes proporciones que es urgente abordar.

- **Abuso sexual. Niños desprotegidos por las administraciones públicas**

De todas las denuncias presentadas por abuso sexual en el último año del que se tiene registro (2016) más de la mitad tenían a un menor como víctima. Estas denuncias pasaron de 3.502 en 2015 a 4.056 en 2016, según el Anuario del Ministerio del Interior, pero, aunque los datos oficiales aumentan cada año, la mayoría de los casos siguen permaneciendo ocultos. Tan solo un 15% de los abusos son denunciados y de los que entran en el sistema legal el 70% nunca llega a juicio oral.

Según diversas fuentes, entre ellas el Consejo de Europa, entre un 10% y un 20% de la población ha sufrido abusos sexuales en su infancia. En la mitad de las sentencias por abusos sexuales estudiadas por Save the Children en su informe "Ojos que no quieren ver" el abusador es un familiar y en un 30% una persona del entorno.

La errónea percepción de que los abusos no son algo habitual sino una excepcionalidad hace que la detección sea complicada y que sea más probable que el niño o la niña que revele los abusos no encuentre a nadie que en un primer momento le crea. El 72,7% de la población considera que si algún niño de su entorno sufriera abusos lo sabría, sin embargo, el desconocimiento, el miedo o el chantaje por parte del abusador hace que los niños no suelen contarlo. Tampoco existe formación específica para los profesionales que trabajan con menores que les permita detectar los síntomas de que un niño está sufriendo abusos.

El abuso sexual a menores se suele extender de media cuatro años, lo que demuestra que aún no existen las herramientas necesarias para prevenir y detectar los abusos ni para que el niño o niña pueda denunciarlos.

Que no se detecten, que estos abusos se alarguen durante años o que, aunque se detecten, haya niños que siguen en contacto con su agresor y que no son protegidos se debe a una serie de fallos y debilidades en la respuesta de las administraciones públicas tanto en la prevención, detección, el proceso judicial como en la atención y tratamiento psicológico a las víctimas.

Denunciar y llevar el caso a los tribunales tampoco es una garantía de protección para el menor. El proceso judicial dura de media tres años, en los que los niños tienen que repetir su declaración hasta cuatro veces y en la mayoría de casos en juicios a puerta abierta. Además del trauma que supone para el niño, declarar en estas condiciones suele llevar a que los testimonios no sean tenidos en cuenta y el caso sea sobreseído, lo que ocurre en siete de cada 10 procesos, provocando que el abusador pueda seguir en contacto con el niño.

- **Violencia de género. Menores víctimas sin protección específica**

En 2017 ocho niños murieron por violencia de género y 24 quedaron huérfanos por el asesinato de sus madres a manos de sus parejas o exparejas. La violencia de género deja daños psicológicos a veces irreparables en los niños que, junto a sus madres, sufren o son testigos de golpes, gritos, insultos o amenazas de forma continua.

Las medidas de protección a estos menores son insuficientes. Aunque los niños son considerados víctimas de la violencia de género desde la aprobación de la Ley de Infancia y Adolescencia en 2015, las medidas de las que gozan son únicamente las asignadas a sus madres y aún no se tiene suficientemente en cuenta el peligro que supone para un menor convivir con un padre maltratador. De hecho, en 2016, poco más de un 6% de las medidas de protección impuestas fueron para suspender el régimen de visitas y la suspensión de la guarda y custodia tan solo se dio en un 9% de los casos.

En los últimos años se ha avanzado de manera importante en la recopilación de datos al respecto, plasmados en el portal estadístico de la Delegación del Gobierno para la Violencia de Género. Sin embargo, todavía no existe un recuento oficial de menores víctimas de violencia de género ni hay información disponible sobre las medidas de protección jurídica y social que se están llevando a cabo con los niños que han quedado huérfanos.

En la actualidad hay muy pocos recursos especializados en el trabajo de niños víctimas de violencia de género, los que existen están saturados y no están en todo el territorio nacional. En algunos servicios los criterios establecidos dificultan el acceso de los menores, ya que es frecuente la solicitud de un consentimiento firmado por el padre, algo paradójico si tenemos en cuenta que los maltratadores no van a permitir el tratamiento de sus hijos en un servicio para un problema que ellos no reconocen estar ejerciendo.

- **Maltrato infantil. La violencia que se ejerce en casa**

La violencia en el ámbito familiar es habitual y especialmente dañina con el menor porque quién está causando el daño es la persona de referencia y quién le debería cuidar y proteger. Además, esta violencia suele normalizarse por parte de los niños y no se reconocen como víctimas.

La violencia de género y los abusos sexuales suelen darse dentro del ámbito familiar, pero no son los únicos tipos de violencia que suceden dentro del hogar. Los niños pueden sufrir malos tratos por acción, omisión o trato negligente, desde los golpes, los insultos, las humillaciones, las amenazas hasta la falta de atención y cuidados. Durante 2016 en España se interpusieron 4.650 denuncias por malos tratos en el ámbito familiar. Según el RUMI, el Registro Unificado de Maltrato Infantil que depende del Ministerio de Sanidad, 13.818 niños y niñas sufren malos tratos por parte de algún familiar.

La sociedad aún no es suficientemente consciente de que ciertas formas de educar con gritos, insultos y golpes son formas de violencia que pueden tener graves consecuencias de carácter físico y emocional en los niños. Además, tampoco hay suficiente formación para los profesionales que trabajan con niños que les permita reconocer los síntomas de maltrato ni saber qué pasos deben seguir para poner el caso en manos de los servicios competentes.

Es obligación del Estado poner a disposición de los padres herramientas y profesionales para educar a los niños sin violencia.

- **Acoso escolar. La violencia entre iguales que sufre 1 de cada diez niños**

El acoso en el ámbito escolar es una forma de violencia entre iguales, no es un juego de niños y tiene consecuencias muy graves en su salud física y mental, llegando en algunos casos a provocar el suicidio. Se trata de un fenómeno que sale de los colegios e involucra a los mismos niños en parques, en la calle o en las redes digitales.

Según el informe "Yo a eso no juego" de Save the Children, en España un 9,3% de los estudiantes considera que ha sufrido acoso en los últimos dos meses y un 6,9% se considera víctima de ciberacoso. En la encuesta realizada para el informe se pregunta a los niños por situaciones concretas de violencia en el entorno escolar, que no tienen por qué ser casos de acoso, pero que pueden llegar a serlo y son igualmente preocupantes. Seis de cada 10 niños reconocen que alguien les ha insultado en los últimos meses, de los cuales un 22,6% afirma que ha sido de manera frecuente y más de un tercio a través del móvil o Internet. Casi un 30% de los niños afirma haber recibido golpes físicos, un 6,3% de manera frecuente.

El miedo, las amenazas o la vergüenza que sufren los niños y niñas víctimas de acoso escolar les suelen mantener callados ante los ataques que sufren, lo que hace muy difícil identificar el acoso. Estas situaciones suelen permanecer invisibles y faltan respuestas institucionales sistemáticas basadas en la prevención y detección temprana.